



DECRETO N° 098 (M.C.E).

COLONIA ELIA 24 JUL 2020

DISPONIENTO DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE CORDONES CUNETAS Y BADENES PARA COLONIA ELÍA – DEPARTAMENTO URUGUAY.

VISTO:

El proyecto para la ejecución de la obra “Construcción de cordones cunetas y badenes para Colonia Elía - Departamento Uruguay”, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Colonia Elía presentó un proyecto para la ejecución de la obra “Construcción de cordones cunetas y badenes para Colonia Elía – Departamento Uruguay” ante la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG).

Que, la obra se proyecta realizar en la planta urbana Municipal, sobre el trazado del Boulevard Roca, entre Calle N°5 y Boulevard N°1.

Que, la obra en mención será financiada y ejecutada por CAFESG, ante quienes se encuentra presentado el proyecto elaborado por la Municipalidad.

Que, la realización de esta obra es de fundamental importancia para la vida cotidiana de los habitantes de la localidad.

Que, en consecuencia, corresponde declarar de Interés Municipal la realización de la obra en cuestión, haciéndole saber de ello a la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), solicitándole la continuación de los trámites administrativos necesarios para su aprobación y ejecución.

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Declárese de Interés Municipal la obra de “Construcción de cordones cunetas y badenes para Colonia Elía – Departamento Uruguay”..

ARTÍCULO 2°): Dispónese autorizar a la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG) para la realización de la obra referida en el Artículo 1° del presente.

ARTÍCULO 3°): Regístrese, publíquese y archívese.


RAQUEL MORÚA
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía